



REGLAMENTO NACIONAL DE HIKE AND FLY DE PARAPENTE

Aprobado por la Comisión Técnica Nacional de Parapente, Junta Directiva y
Comisión Delegada RFAE

18/07/2024

Calendario:

Campeonato de España de H&F

- 7-9 junio.

CAPÍTULO PRIMERO. GENERALIDADES.

El presente reglamento se apoya en el futuro reglamento internacional de Parapente H&F que será publicado en los próximos meses, con el objetivo de que esta modalidad se convierta en categoría FAI I.

En su redacción han participado los miembros de la Subcomisión de H&F y la CTNP.

La modalidad de Parapente Hike and Fly combina el vuelo con caminar y/o correr. Consiste en llegar a una zona de despegue caminando a través de un recorrido prefijado o no, para despegar y completar un circuito de balizas, ya sea volando o a pie, o un recorrido establecido en un tiempo determinado por el organizador de la competición. El crecimiento actual de esta disciplina de vuelo, lleva a la Comisión Técnica Nacional de Parapente a regular la competición mediante el presente reglamento que se actualizará en la web de www.parapentectnp.com según se añadan o revisen apartados. El tipo de prueba será seleccionada por el organizador según las condiciones de cada día, y deberá estar definida en las Reglas Locales que complementan al presente Reglamento.

Condiciones para la participación

Lo dispuesto en el Art. 1 del Reglamento Técnico de Competición de Parapente

Responsabilidad del piloto.

Lo dispuesto en el Art. 2 del Reglamento Técnico de Competición de Parapente

Forma física.

Lo dispuesto en el Art. 3 del Reglamento Técnico de Competición de Parapente

Normas del Competición, Reglas Locales y Normas del Director.

Lo dispuesto en el Art. 4 del Reglamento Técnico de Competición de Parapente

Puntuación de las mangas y clasificación

Se podrán realizar múltiples estilos de competición a criterio del organizador y a necesidad de la zona donde se realice adaptándonos así a las características únicas de cada zona.

- **Manga de varios días:**
Competición de una manga de varios días de competición (estilo X-Alps). Clasificación por tiempo final. Con o sin asistente según criterio de la organización.
- **Manga diaria:**
Se utilizará una fórmula similar (no exactamente igual) a la academia Suiza de H&F (<https://xalpsacademy.com/swiss-cup/>)

- **Vertical race:**
Subida a Sprint cronometrada y bajada neutralizada. Posibilidad de restar o sumar tiempo con una diana. Podría haber una o varias subidas.

Categorías.

Al finalizar la competición se realizará una clasificación GENERAL y otra de la categoría FEMENINA. Otras clasificaciones por categorías (HOMOLOGACIÓN PARAPENTE, EDAD, PESO, EQUIPOS etc.) se deberán especificar en las reglas locales e informar previamente a los participantes.

Respeto al medio Natural.

Los organizadores y participantes están obligados a respetar el medio natural en el que se desarrolla la prueba, así como las normativas ambientales correspondientes, extremando el cuidado y la preservación del entorno inmediato a la zona de despegue y aterrizaje. El incumplimiento de esta norma será motivo de sanción.

CAPÍTULO SEGUNDO. ORGANIZACIÓN.

Lo dispuesto en el capítulo 2 del Reglamento Técnico de Competición de Parapente

CAPITULO TERCERO. EQUIPO DE VUELO

Artículo 11. Equipo Mínimo

Lo dispuesto en el Art. 13 del Reglamento Técnico de Competición de Parapente

El director o el Jurado se reservan el derecho a revisar el equipo del piloto en cualquier momento.

Equipo recomendable:

Con la finalidad de complementar el material obligatorio, y contar con elementos de seguridad extra, se recomienda el uso de guantes además de incorporar, a ser posible protegidos en fundas o bolsas impermeables, un chaleco reflectante en caso de transitar por carreteras, una linterna frontal con pilas o baterías cargadas (apoyada, si se desea, con una luz de posición), alguna prenda impermeable, gorra, brújula, navaja, cremas de protección solar, un contenedor para hidratación y algunos alimentos de asimilación rápida. Una manta térmica, un silbato, un pequeño botiquín y bastones telescópicos o plegables también son elementos de interés.

Artículo 12. Navegador o instrumento de vuelo

Lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento Técnico de Competición de Parapente

Artículo 13. Ala

Lo dispuesto en el Art. 15 del Reglamento Técnico de Competición de Parapente

CAPÍTULO CUARTO. DESARROLLO DE LAS MANGAS.

Artículo 14. Panel de Tareas.

Lo dispuesto en el Art. 18 del Reglamento Técnico de Competición de Parapente

Artículo 15. Asistencia

Lo dispuesto en las Reglas Locales de cada evento.

Artículo 16. Cancelación o parada segmento aéreo

Lo dispuesto en el Art. 26 del Reglamento Técnico de Competición de Parapente

Artículo 17. Descarga GPS

Lo dispuesto en el Art. 29 del Reglamento Técnico de Competición de Parapente

CAPITULO QUINTO.

Sanciones y Reclamaciones

Las sanciones y reclamaciones se utilizarán de base el mismo sistema y procedimientos que las descritas en el Reglamento Técnico de Competición Cross de Parapente de la misma Real Federación Aeronáutica Española (<https://www.parapentectnp.com/club/normativa>). Solo aquellas que modifiquen algunas de las existentes quedaran anuladas, también son modificables temporalmente por la particularidad del formato a través de Reglas Locales

Antonio Lope Morales González
Presidente Comisión Técnica Nacional de Parapente